

# Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00332208- -UNC-ME#FFYH

## VISTO:

La nota presentada por el estudiante CHIAVASSA, Camila DNI 31901729 por la que solicita cancelación de matrícula como alumna regular de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003 de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, por razones particulares; y

#### CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza informa que la alumna no posee sanciones disciplinarias en su actuación como estudiante.

Que la Secretaría Académica autoriza el pedido e indica realizar el acto administrativo correspondiente.

Por ello;

# LA DECANA

# DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Cancelar la matrícula de estudiante de CHIAVASSA, Camila, DNI 31901729, correspondiente a la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

<u>ARTÍCULO 3º:</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.